



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Conocimiento como Producto (CCP). Plataforma Virtual para la Puesta en Valor de las Ciencias Sociales, PPI2015-IV.7”. Convocatoria de septiembre 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-021

20 de septiembre de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Profa. Dra. María José Prados Velasco
- Vocal 1: Profa. Dra. Carmen Márquez Carrasco
- Vocal 2: Profa. Dra. Amparo María Mármol Conde

se reúne el día 07/10/2016 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍN GIMENO, RUBÉN

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Máster en Ciencias Sociales con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3 puntos.
 - Máster en Ciencias Sociales con Diplomatura: 2,5 puntos
 - Licenciatura en Sociología: 2,3 puntos.
 - Grado en Sociología: 2,0
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible para su realización. La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MARTÍN GIMENO, RUBÉN	3	3	3	9

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

